



Concejo

Pres.

Mellado.

Mención.

Ballesteros

Levasseur

Fernández

Miró

Luna

Mora

Montalban

En la Ciudad de Lorca á veinte

de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco: Atendiendo el Secretario del <sup>U<sup>no</sup></sup> Ayuntamiento Constitucional de la misma, se juntaron á Cabildo en sus Salas Consistoriales los <sup>Señores</sup> D. Francisco Mellado, Alcalde primero, Presidente, D. Juan Mención, Alcalde segundo, D. Manuel Ballesteros, D. Estanislao Levasseur, D. Juan Fernández, D. José Miró, D. Juan de Luna, D. Pedro Mora, D. Juan Montalban, Regidores

Se dio cuenta de un oficio fha. diez y ocho del corriente de la Administración de Hacienda pública de esta Prov.<sup>a</sup> manifestando que habiendo quedado sin efecto la subasta de la Recaudación de Contribuciones, queda la misma á cargo de los Ayuntamientos; y que por lo tanto espera que en el presente mes quede entregado en término el importe del tercer trimestre, y la Ciudad enterada al respecto: Repetido el dicho

